

IQUIQUE, 12 de Mayo de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 645

La Sra. Alcalde(s), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 21 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal "Actividades del mes del mar".

Cotizaciones de Leticia Nuñez, Patricia Amas y Sociedad Comercial C&C.

Nota de Pedido N° 40 de fecha 03 de mayo de 2011, de la Dirección de Turismo y Cultura.

Memorándum N° 160 de fecha 05 de mayo de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento Adquisiciones.

Resumen de Cotizaciones N° 0657 de fecha 05 de mayo de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 003447 de fecha 06 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 42 de fecha 06 de mayo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2011, de doña Patricia Amas Toledo.

Decreto Alcaldicio, materia de Departamento Personal N° 121, de fecha 12 de mayo de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento Personal N° 122, de fecha 12 de mayo de 2011, que designa como Secretario Municipal(S) a don Aníbal Calderón Arriagada.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Patricia Amas Toledo**, por el servicio de Vino de Honor para 150 personas, el día 11 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, en el hall del Edificio Ex Aduana, con motivo de la bienvenida a los participantes del Campeonato de Cueca Infantil, evento inserto en las Actividades Mes del Mar, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 21 de abril de 2011, por un monto de \$ 240.975.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.22.08.999.006	OTROS SERV. GRALES.	\$148.985.000.-	\$ 63.294.051.-	\$ 85.690.949.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Saluda atentamente,



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAVP.ACA.JVH.mdd

